LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaria de Desarrollo Social:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A GRUPOS POBLACIONALES, ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA".

Se expide la presente en el mes de Septiembre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589